

*Bajo el lema “somos Médicos somos Pacientes”*

## **LA GESTION DE LA PANDEMIA DEJA AL DESCUBIERTO LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE LA SANIDAD Y LA INCAPACIDAD POLÍTICA DE SU MANEJO**

- **El Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre es una falta de respeto a la profesión médica.**
- **Permite el acceso a titulaciones de especialidad saltándose las garantías.**
- **Legaliza el intrusismo médico y en especialidades. Además faculta a la enfermería a actuar como Médicos Especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.**
- **El RD atenta contra Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y fomenta el intrusismo, la precariedad laboral y falta de garantías en la atención sanitaria.**

La gestión de la pandemia COVID-19 en Madrid y el resto de España ha dejado al descubierto la falta de médicos especialistas y de enfermeras especialmente en algunas regiones. Este problema es más acusado en Madrid donde las políticas de precariedad en el empleo han desincentivado a los médicos especialistas jóvenes que queriendo formarse en Madrid, no quieren desarrollar su profesión en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo en España tenemos una tasa de 3,8 médicos en ejercicio por cada 1.000 habitantes, mayor que la media europea. Esto significa desigualdad en el reparto geográfico por incentivos, pero no falta real de facultativos ni de la oferta educativa.

La falta de médicos en la comunidad de Madrid, se hace más patente por la agresividad de la pandemia y la falta de una gestión de contención eficaz. Estas circunstancias y tras un pacto político precipitado del gobierno madrileño con el gobierno central, han provocado la aparición de un Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre que trata de paliar los defectos sin aumentar los facultativos en Madrid ni aumentar el atractivo de nuestra comunidad, sino todo lo contrario.

En la primera ola de la pandemia y en pleno estado de alarma, se entendieron muchos cambios adaptativos del personal que ahora son inasumibles. La movilidad de médicos especialistas para ejercer otras funciones impropias de su especialidad, movilidad inter-centros o adaptarse para cubrir la falta de médicos especialistas en medicina de familia se contempla en el Real Decreto haciendo alarde del poco respeto a la formación de las especialidades médicas y poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes.

Un médico especialista en España tarda en formarse, según la especialidad, entre 10 y 11 años. La contratación de médicos sin especialidad para actuar como tales no solo muestra una falta de respeto a la profesión, sino que dinamita la el sistema MIR abriendo la puerta a la titulación por la puerta trasera.

La capacitación de personal de enfermería para asumir las funciones del médico de familia del centro de salud, no sólo muestra un desconocimiento del legislador sobre esta especialidad médica, sino que muestra desprecio administrativo a estos especialistas y a su labor diaria.

Un médico no especialista no puede actuar como tal, ni una enfermera puede actuar como médico especialista en medicina de familia. Tampoco un especialista puede ejercer las funciones de otra especialidad. Si cualquier especialidad o profesional vale para cualquier cosa en medicina, el legislador está mostrando desconocimiento de las profesiones sanitarias fomentando la precariedad y falta de garantías. Este Real Decreto no viene a brindar soluciones sino a crear problemas asistenciales, jurídicos e indefensión de los profesionales. Por este motivo AFEM se opone frontalmente y exige su retirada inmediata.

Si el problema es la falta de especialistas en determinadas zonas geográficas, como lo es en Madrid, la política debe ser incentivar para que eso no ocurra, encontrando una solución a largo plazo. La pandemia debe enseñar a la población y a los políticos las deficiencias del sistema, las deficiencias de gestión para crear una política sanitaria que no haga huir a los profesionales y con unas líneas claras de actuación ante situaciones pandémicas similares, alejada de ideologías. La deuda acumulada con el personal sanitario desde el punto de vista ético, económico y social, no puede ser pagada con desprecio a nuestra profesión.

Una Sanidad Publica en la que tiene cabida “el todo vale aunque sea transitoriamente” sólo garantiza inseguridad y caos.

1 de octubre de 2020

¿Qué es AFEM?

AFEM es una asociación independiente que no está al servicio de ninguna institución ni al amparo de ningunas siglas o ideología política, y pretende alertar sobre el devenir de la Sanidad española, hasta ahora una de las mejores de Europa, haciendo hincapié en que el principal perjudicado del deterioro de ésta, es el propio paciente.